PERSONAL MINIMO EVALUABLE (EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL).

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
Bogotá D.C.

Referencia: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **GC-CM-122-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, INCLUYE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN"**

El suscrito **YASET DE JESUS SHAIK FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **72.289.239** de Barranquilla en mi condición de Representante Legal de la Empresa **PROINSO S.F. S.A.S**., identificada con **NIT. 900.914.244-8**, en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a cumplir con el **PERSONAL MÍNIMO EVALUABLE** y con las condiciones técnicas descritas en el **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS"** que discriminan el personal exigido por Perfil Académico, Experiencia y tiempo de dedicación para el alcance del futuro contrato.

Adicional a lo anterior, me comprometo a cumplir con la formación y experiencia adicional, definida en el pliego de condiciones y es el que se describe a continuación:

El personal mínimo evaluable, debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

1. **EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE DEL PERSONAL MÍNIMO EVALUABLE (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y COORDINADOR METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)). (38 PUNTOS).**

De acuerdo con la verificación realizada en el cumplimiento de la propuesta que diligencie en la parte del siguiente cuadro denominado “CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE DEL PERSONAL MÍNIMO EVALUABLE”, donde se solicita DOS (2) años de experiencia específica adicional a la definida en el **ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS”,** en la casilla correspondiente bajo la columna **“SÍ”** marque con una letra **“X”** o la palabra **“SÍ”** asignara el puntaje de acuerdo a la casilla marcada.

En este caso el oferente que proponga experiencia adicional específica a la solicitada como habilitante del personal mínimo exigido obtendrá el siguiente puntaje:

ALTERNATIVA 1 - EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE (38 PUNTOS).								
CARGO A DESEMPEÑAR	**TIEMPO DEDICACIÓN ADICIONAL**	**PERFIL ACADÉMICO ADICIONAL**		**AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA**		**PUNTAJE**	**CUMPLIMIENTO PERFIL PROFESIONAL Y ACADÉMICO ADICIONAL**	
		PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO CON MATRÍCULA VIGENTE	**FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA**	**GENERAL (EJERCICIO PROFESIONAL - AÑOS)**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (EN EL CARGO POSTULADO)**		**SI**	**NO**
Director de interventoría.	40%	Ingeniero civil o arquitecto.	Posgrado en dirección de proyectos o afines al cargo.	10	**2** (total acumulado, 5 años)	25	**X**	
Coordinador especialista arquitectónico.	100%	Arquitecto.	Posgrado en áreas afines de arquitectura.	6	**2** (total acumulado, 6 años)	13	**X**	

2. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL (COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO) (5.0 PUNTOS).

De acuerdo a la verificación realizada en el cumplimiento de la propuesta que diligencie en la parte del siguiente cuadro denominada "FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL" en la casilla correspondiente bajo la columna **"SÍ"** marque con una letra **"X"** o la palabra **"SÍ"** asignara el puntaje de acuerdo a la casilla marcada.

En este caso el oferente que proponga a la formación académica adicional a la mínima exigida obtendrá el siguiente puntaje:

ALTERNATIVA 2 - FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL									
CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	TIEMPO DEDICACIÓN ADICIONAL	PERFIL ACADÉMICO ADICIONAL		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA		PUNTAJE	CUMPLIMIENTO PERFIL PROFESIONAL Y ACADÉMICO ADICIONAL	
			PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO CON MATRÍCULA VIGENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (EJERCICIO PROFESIONAL - AÑOS)	ESPECÍFICA (EN EL CARGO POSTULADO)		SI	NO
COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO.	1	100%	Arquitecto.	POSTGRADO ADICIONAL AL EXIGIDO (Título EN Posgrado en BIM o afines a BIM).	6	**4**	5.0	**X**	

NOTA 1: La verificación del perfil profesional, la experiencia general y la específica, se realizará **solo al oferente favorecido en la contratación del proceso**. La documentación para dicha verificación deberá ser presentada a la SUPERVISIÓN al momento de suscribir el acta de inicio del contrato de INTERVENTORÍA, quien verificará y avalará la experiencia. No aportar la documentación con cumplimiento a los requisitos en el plazo estipulado, se considera incumplimiento al contrato.

NOTA 2: Si durante la ejecución del contrato, el contratista por causa de fuerza mayor o caso fortuito requiere cambiar alguno de los profesionales inicialmente aceptados, estos deben postularse para verificación de documentación mediante solicitud escrita a la SUPERVISIÓN para la aceptación. Los profesionales postulados en reemplazo deberán cumplir los mismos requisitos de verificación exigidos durante el proceso precontractual.

NOTA 3: El NO DILIGENCIAMIENTO en la parte del anterior cuadro denominada "CUMPLIMIENTO PERFIL PROFESIONAL Y ACADÉMICO" en la casilla correspondiente bajo la columna "CUMPLE" con una letra "X" o la palabra "SÍ", será causal de NO CUMPLIMIENTO. Del mismo modo con uno solo de ellos que se diligencie la columna "NO CUMPLE" con una letra "X" o cualquier palabra, también será **causal de rechazo de la oferta**.

NOTA 4: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 la propuesta debe estar avalada cuando menos por un INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO inscrito y con tarjeta de matrícula profesional. Así mismo, deberá aportar copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la autoridad competente según corresponda.

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada.

Se firma en constancia de lo anterior se firma en Barranquilla Atlántico, a los 2 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

YASET DE JESUS SHAIK FUENTES
PROINSO S.F. S.A.S
C.C. N° 72.289.239 de Barranquilla
FIRMA Y POSFIRMA
Dirección: Calle 109 # 36-114
Teléfono: 3018277667
Correo electrónico: gerencia@nasharagroup.com

PROINSO S.A.S

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ARQ EDGAR VARGAS

PREGRADO



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL GRADO DE

ARQUITECTO

A

EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR

C. C. No. 19'142.186 DE BOGOTA.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL 13 DE JULIO DE 1.979

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

19 JUL. 1979

MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

REGISTRADO AL FOLIO 14-V DEL LIBRO DE DIPLOMAS 79

Sept. 4/79

ESPECIALIZACION HABILITANTE

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR

CC No. 19.142.166 de Bogota

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Dado en Barranquilla, a los 22 días del mes de septiembre de 2023

Julián A. Arellana O.
Decano de División

A. Meisel R.
Rector

Directora de Registro

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2023-23-C-384

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: OQSHCMPL3VMVF5GALD3E

POSTGRADO PONDERABLE



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR

C.C. 19'142.166 DE BOGOTA, D.E.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE MAGISTER EN PLANEACION URBANA Y REGIONAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STAFE. DE BOGOTA A LOS 23 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1.999

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 143
del libro 24 de actas de grado.
Santafé de Bogotá 1 de julio de 1999
Secr. Gen. P.U.J.

Nº 4271-173

TARJETA PROFESIONAL

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto
VARGAS CANTOR
EDGAR FERNANDO
C.C. 19.142.166 de Bogotá D.C.

Universidad Nacional de Colombia - Bogotá



Matrícula profesional

25700-01111

Fecha de expedición
03/12/1980

EXPERIENCIA HABILITANTE GENERAL

10 años

DISEÑO E INGENIERÍA S.A.S.
SOLUCIONES EN INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CERTIFICACION LABORAL

La empresa DISEÑO E INGENIERIA SAS (DISEING SAS), identificada con Nit.: 900.622.287-0, certifica que el Arquitecto EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, con cédula de ciudadanía No. 19.142.166 de Bogotá, trabajó en el contrato de concesion vial para la Adecuación de Estructura y Cubierta de Post cosecha, municipio de Madrid, vereda Aguas Claras, Kilometro 2 vía puente piedra, desempeñando el cargo de SUBGERENTE TECNICO, entre el 1de octubre de 1990 hasta el 28 de diciembre de 2000.

Durante el desempeño de su labor culminó con éxito el objetivo del contrato para y demostró excelente liderazgo, capacidad técnica y organización. Se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,



CAROLINA FRANCO
Departamento Administrativo
Cel.: 3148966633

EXPERIENCIA ESPECIFICA 3 AÑOS Y PONDERABLE 5 AÑOS

Ingeniería de Proyectos S.A.S.

EL SUSCRITO

REPRESENTANTE LEGAL

H A C E C O N S T A R:

Que el Arquitecto **EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.142.166 expedida en Bogotá y con Matrícula Profesional No. 25700-01111 CND se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato:

Contrato de Consultoría No.	1467 de 2017
Contratante:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Objeto contractual:	Interventoría, Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental al Contrato de ejecución de las obras de demolición total de las edificaciones existentes y construcción de la nueva planta física del colegio Las Américas, ubicado en la Localidad 8a Kennedy del Distrito Capital, identificado con el CPF 868 de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito.
Valor del contrato:	$ 2.628.420.830,00
Fecha de Inicio:	Abril 25 de 2017
Fecha de terminación:	Julio 1 de 2019
Área de construcción ACC :	13.945 Metros cuadrados
Valor del Contrato de Obra:	$ 32.390.287.536,00

Se expide, a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a primero (1) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ing. **PEDRO ANTONIO GUTIÉRREZ BUSTILLO**

Representante Legal

AVDA 19#120-71 OF 104
TEL: 3562690-3562691
Bogotá-Colombia

1 **INGETEC S.A.**

INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA &a. No. 30A • 30
TELEFONO: 323 8050 APTDO. AEREO 5099
FAX: 288 4531 • 285 6719 • NIT. 860.001.986-1
BOGOTA, D. C. • COLOMBIA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Bogotá, D.C., 7 de Marzo de 2017
CRT/2017-249

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que el Ingeniero **EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR,** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.142.166 de Bogotá, ha laborado en esta Empresa en dos etapas así:

PRIMERA ETAPA

Desde 22 de Octubre de 2001 hasta el 1° de Febrero de 2013, inclusive.

SEGUNDA ETAPA

Desde 12 de Abril de 2014 hasta el 31 de Enero de 2016.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **" DIRECTOR DE INTERVENTORIA ".**

Durante su permanencia en la Compañía participó en los siguientes proyectos:

- **INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE DISEÑOS, ESTUDIOS, ANÁLISIS ESTRUCTURAL, E HIDRÁULICO DE LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL HOSPITAL EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCIA, POLONUEVO, USIACURI, JUAN DE ACOSTA Y PIOJO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DE ABRIL DE 2001 A JUNIO DEL 2002**

- **INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, JURIDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LA CIUDADELA 20 DE JULIO UBICADO EN LA CARRERA 40 # 33-06 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO DE JULIO DE 2002 A DICIEMBRE DE 2003**

- **PROYECTO .PARQUE ECOLÓGICO SAN RAFAEL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ· JULIO A DICIEMBRE DE 2004.**

Participo, como Director en la revision de los d¡seños hidrosanitarios de los edificios que componen el proyecto. Cálculo de cantidades de obra y elaboración de especificaciones técnicas.

- **PROYECTO CERREJÓN ZONA NORTE - !NTERCOR S.A. - CARBONES DEL CERREJÓN ZONA NORTE S.A. - JUNIO A JULIO DE 2005.**

Participó como ingeniero en e! estudio de drenaje de aguas lluvias y en la definición del contorno de inundacion del río Ranchería para un Tr = 50 años.

- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARALA AMPLIACION DEL HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA Y CONSTRUCCION DEL NUEVO BLOQUE DEL AREA DE QUIROFANOS, CONSULTA EXTERNA Y ODONTOLOGIA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA. – ABRIL 2006 A DICIEMBRE DE 2007.**

.

- **PROYECTO NUEVO RELLENO SANITARIO DE DOÑA JUANA - PROACTIVA S.A. -ABRIL DE 2007.**

Participó como Director en el estudio hidrológico e hidráulico para el diseño del sistema de drenaje del relleno sanitario.

- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE URGENCIA E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BARRANQQUILLA. – FEBRERO 2008 A MAYO DE 2010.**

.

- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL HORPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - NOVIEMBR 2010 E A DICIEMBRE DE 2011.**

- **PROYECTO AVENIDA EL POLO - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. NOVIEMBRE DE 2011.**

- **PLANES DE OBRAS E INSTALACIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE 10 CIUDADES INTERMEDIAS. PNUD - MINISTERIO DE DESARROLLO ,.ECONÓMICO:."JUNIO DE 2011 A ENERO DE 2012.**

- **DISEÑOS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY • EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - NOVIEMBRE DE JUNIO DE 2011 A FEBRERO DE 2012.**

Participó como Auxiliar de Ingeniería de la dirección del proyecto. Control administrativo e implementación del Plan de Calidad del Proyecto.

- **ZONIFICACIÓN DE RIESGOS POR INUNDACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE FONTIBÓN Y TUNJUELITO - UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE SANTA FE DE BOGOTÁ. UPES - FOPAE • JULIO A NOVIEMBRE DE 2012.**

- **PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL 1 - HIDROMIEL S.A. - ABRIL A JUNIO DE 2012.**

- **PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL 1 - HIDROMIEL S.A. - JULIO A DICIEMBRE DE 2012 FASE II**

- **ZONIFICACIÓN OE RIESGOS POR INUNDACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SUBA, ENGATIVÁ Y KENNEOY, UNIDAD DE PREVENGIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE SANTA FE DE BOGOTÁ - UPES - FOP/,1,E - NOVIEMBRE DE 2012 A FEBRERO DE 2013.**

- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE APIA - RISARALDA .ABRIL 2014. DICIEMBRE DE 2015.**

- **DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA - ENERO DE 2015 A ABRIL DE 2015.**

Participó como Director de ingenieria En la elaboración del manuaL

- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA MAYO 2015 A ENERO DEL 2016.**

Participó como Director de Interventoria de ingeniería del proyecto;

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION

GUSTAVO CARRASCO MERINO
Director División Administrativa

e.e Folder Personal

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
Secretaría GOBIERNO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	19142166
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:	757 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de mayo de 2021
FECHA DE INICIO:	12 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de enero de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE. ($40,000,000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40,000,000)
VALOR HONORARIOS:	CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($5,000,000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	8 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	8 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	5 5-Liquidado
PORCENTAJE DE AVANCE:	100 %
SUPERVISOR:	SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO NUSE
MODIFICACIONES:	FECHA — TIPO MODIFICACIÓN
	30 de diciembre de 2021 — MODIFICACIÓN - TERMINACIÓN ANTICIPADA
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar sus servicios como Director de Interventoria y supervision para verficar, apoyar, y aprobar las obras por parte de los Contratistas de obras de remodelacion, mantenimiento, adecuacion y mantenimiento por parte del Distrito a la Carcel Distrital de Varones y anexo de mujeres; apoyando la implementación, desarrollo, mejoramiento y articulación de los diferentes subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Gobierno, así como implementar los lineamientos y herramientas Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias del Distrito Capital y en los procesos que le sean asignados.

OBLIGACIONES

1.Brindan el respaldo técnico en el mantenimiento y mejora del desarrollo y ejecucion del contrato en los procesos que le sean asignados, de acuerdo con las General del NUSE 123 , con el fin de apoyar el desarrollo de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de Gestión de la Entidad, a saber:

oSubsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
oSubsistema de Gestión de Riesgos (SGR)
oSubsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).
oSubsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
oSubsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).
oSubsistema de Responsabilidad Social (SRS).
oSubsistema de Gestión Ambiental (SGA).
oSubsistema de Control Interno (MECI).

2.Apoyar en el diseño y ejecución del plan de capacitación, socialización y sensibilización del Sistema Integrado de Gestión vigencia 2021.

3.Apoyar el establecimiento y la continuidad de una cultura de calidad, mejoramiento del desempeño y la gestión ambiental así como del autocontrol en todos los servidores públicos de los procesos que le sean asignados.

4.Apoyar el levantamiento y/o actualización del 100% de los documentos de los procesos que le sean asignados.Los documentos deben reposar en los siguientes sitios: intranet, archivo SIG en el servidor, el original en manual de procesos y procedimientos en la oficina SIG.

5.Apoyar a los lideres de los procesos que le sean asignados, en la actualización de la matriz de riesgos y la formulación del plan de tratamiento que de a lugar.

6.Participar en los escenarios de coordinación y articulación con los referentes de los Procesos o Alcaldías Locales, el Equipo de Analistas de la coordinacion tecnica de la Entidad u otras Entidades, para el fortalecimiento de los componentes y de la Planeación Institucional.

7.Apoyar la formulación de los planes de mejora y de planes de tratamiento que surjan en el proceso asignado, tendientes a aumentar la capacidad para cumplir requisitos y optimizar el desempeño de la Entidad.

8.Ejecutar las actividades asignadas por la Coordinación General tecnica de obras del Distrito en cumplimiento del Plan de trabajo y el cronograma de supervision.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CERTIFICA:

9.Apoyar la elaboración y aplicación de las evaluaciones dirigidas a determinar el grado de conocimiento e interiorización de los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas en la Secretaria Distrital de Gobierno, respecto al Sistema Integrado de Gestión.

10.Apoyar la revisión y mejoramiento de la planificación de servicios de los procesos de la entidad y recomendaciones los Contratistas de obras.

11.Apoyar a la Coordinación General Tecnica del Distrito Capital en las labores de supervsion e Interventoria que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de la expedición de la misma.

BEATRIZ DEL SOCORRO VANEGAS OSSA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó : LEONARDOJIMENEZNIXON
Revisó : JOSEHANSBARRETOGONZALEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN : 07 de julio de 2022

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

Bogotá D.C.

Referencia: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **GC-CM-122-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, INCLUYE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN".**

Yo, **EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR** con Cedula de Ciudadanía **No. 19.142.166** de Bogotá D.C., en mi condición de **ARQUITECTO** con M.P **No. 25700-01111**, manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del **40%** a la presente propuesta en caso de que resulte seleccionado y estaré disponible para desempeñar funciones en el desarrollo del objeto de la convocatoria en referencia en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la propuesta presentada, la minuta del contrato y los documentos que hacen parte integral de este.

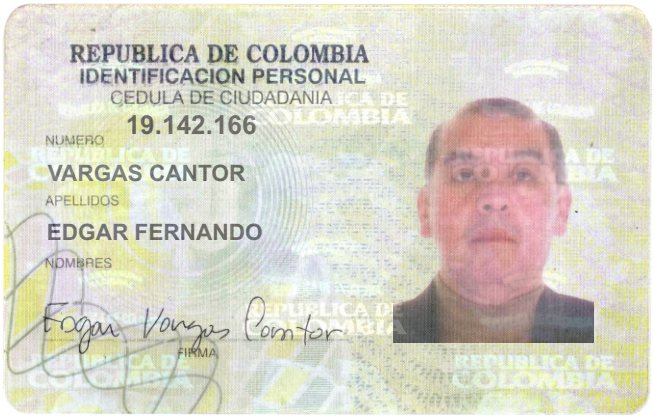
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he sido sancionado dentro de los CINCO (5) años anteriores, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta.

Para constancia se firma a los 8 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR
C.C. No. 19.142.166



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.142.166
NUMERO
VARGAS CANTOR
APELLIDOS
EDGAR FERNANDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A + G.S. RH
M SEXO
14-JUN-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
CALOR ARIEL SÁNCHES TORRES

A 0300236-00052861-M-0019142166-20051014 0042 01271A 1 9325036951

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO Civil